



Resolución Ministerial

Nº 162 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 122-2014-MINEDU se designó al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, por la Resolución Ministerial Nº 267-2014-MINEDU se encargó al referido funcionario las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo; encargo que fue renovado por la Resolución Ministerial Nº 015-2015-MINEDU;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la Dirección General de Infraestructura Educativa;

Que, el referido Reglamento de Organización y Funciones contempla como Programa Nacional dependiente del Ministerio de Educación, al Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, y encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley Nº en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED); dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante la Resolución Ministerial Nº 267-2014-MINEDU, y renovada por la Resolución Ministerial Nº 015-2015-MINEDU.





Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dándose por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 122-2014-MINEDU.



Regístrese, comuníquese y publíquese.





JAIME SAAVEDRA CHANDUY
Ministro de Educación

